

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
MARÍTIMA DEL PERÚ “SAN RAMÓN”**

**PLAN DE ACTUALIZACIÓN
Y CAPACITACIÓN DOCENTE**

2026-2032

Callao, 2026

CONTENIDO

Presentación
I. Naturaleza, finalidad, alcance y vigencia
II. Marco normativo y articulación institucional
III. Diagnóstico de necesidades de actualización y capacitación
IV. Objetivos, resultados y articulación con el PEI y PAT
V. Gobernanza, responsables y roles de ejecución
VI. Modelo de actualización y capacitación docente
VII. Beneficiarios y metas cuantitativas del periodo
VIII. Programación multianual 2026-2032 y presupuesto F10A
IX. Programación operativa y calendarización 2026
X. Seguimiento, evaluación, evidencias y mejora
XI. Gestión de riesgos y actualización del Plan
XII. Disposiciones finales
Referencias normativas y documentales
Anexos

PRESENTACIÓN

El Plan de Actualización y Capacitación Docente 2026-2032 es el instrumento especializado mediante el cual la Escuela de Educación Superior Tecnológica Marítima del Perú “San Ramón” organiza el desarrollo profesional continuo de su personal docente. Su propósito es asegurar que la enseñanza, la evaluación, la práctica supervisada, la simulación, la investigación aplicada y la gestión de recursos pedagógicos se ejecuten con competencias actualizadas, seguridad operacional, pertinencia sectorial y evidencia verificable.

El Plan se formula para la implementación de los programas de Ciencias Náuticas Puente y Ciencias de Ingeniería Máquinas, ambos de nivel formativo profesional, bajo modalidad presencial con enfoque de formación en alternancia. En consecuencia, incorpora estrategias de actualización pedagógica, metodologías activas y evaluación por evidencias; formación para el acompañamiento de alternancia, EFSRT y formación embarcada; uso pedagógico de TIC, EVA, simuladores y recursos digitales como soporte; actualización técnica marítimo-portuaria y de seguridad; investigación aplicada, innovación, integridad científica y sostenibilidad; así como acompañamiento y evaluación de la transferencia de lo aprendido a la práctica docente.

Su ejecución se articula con el Proyecto Educativo Institucional 2026-2032, el Plan Anual de Trabajo, la Propuesta Pedagógica, los referentes productivos validados y los Formatos 6B, 7B y 8E de ambos programas, los planes de Formación en Alternancia, EFSRT y Embarco, la Política, el Reglamento y el Plan de Investigación Aplicada e Innovación, el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, el Reglamento Institucional, el Manual de Perfiles de Puestos, el Manual de Procesos Académicos y de Servicios Académicos y el Formato 10A de previsión económica y financiera vigente.

I. NATURALEZA, FINALIDAD, ALCANCE Y VIGENCIA

1.1 Naturaleza

Es un instrumento de gestión de mediano plazo, operativo y verificable, que establece objetivos, ejes temáticos, beneficiarios, responsables, actividades, cronograma, presupuesto, indicadores y evidencias para la actualización y capacitación del personal docente. Su contenido debe concretarse anualmente mediante la programación del PAT y las actividades formativas aprobadas por la Dirección General.

1.2 Finalidad

- Fortalecer la capacidad docente para implementar formación por competencias, aprendizaje situado, integración teoría-práctica, evaluación por evidencias y seguridad operacional.
- Actualizar los conocimientos técnicos, normativos, tecnológicos y pedagógicos requeridos para los programas de Ciencias Náuticas Puente y Ciencias de Ingeniería Máquinas.
- Asegurar el uso responsable, accesible y seguro de TIC, EVA, simuladores, repositorios y recursos digitales como apoyo a la modalidad presencial con enfoque de formación en alternancia, sin sustituir las evidencias de desempeño que correspondan a escenarios reales.
- Desarrollar capacidades para la investigación aplicada e innovación en las cinco líneas institucionales vigentes, incluyendo metodología, integridad científica, similitud, protección de datos, confidencialidad, propiedad intelectual, repositorio, transferencia y mejora de procesos.
- Generar evidencias de participación, aprendizaje, aplicación en la docencia y mejora institucional, con trazabilidad respecto del PAT y del Formato 10A.

1.3 Alcance

Comprende a los docentes regulares, contratados y especialistas invitados que participen en la ejecución académica de la Escuela. Se prioriza a quienes desarrollan unidades didácticas, prácticas, simulaciones, talleres, laboratorios, investigación aplicada, EFSRT, formación en alternancia o embarcada y actividades de evaluación, así como a los docentes P05 que sean designados formalmente como docentes-tutores. Las acciones de capacitación pueden ser internas, con especialistas externos, con aliados sectoriales o mediante servicios contratados, según pertinencia, disponibilidad presupuestal y procedimiento administrativo aplicable.

1.4 Vigencia

La vigencia del Plan corresponde al periodo 2026-2032, alineado al horizonte del PEI vigente. El año 2026 representa el primer tramo de implementación; las metas y el presupuesto se revisan anualmente mediante el PAT, sin alterar las proyecciones globales declaradas en el Formato 10A salvo aprobación institucional y actualización articulada de los documentos afectados.

II. MARCO NORMATIVO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Norma o documento	Aplicación en el Plan
Ley N.° 30512 y modificatorias	Marco de la educación superior, sus fines, principios, organización y obligaciones institucionales.
D.S. N.° 010-2017-MINEDU y modificatorias, incluido D.S. N.° 016-2021-MINEDU	Reglamento de la Ley N.° 30512; establece requisitos de licenciamiento y, para la EEST, exige que el Plan de Actualización y Capacitación Docente contenga objetivos, número de beneficiarios, temas, actividades, financiamiento y calendarización.

Norma o documento	Aplicación en el Plan
RVM N.º 049-2022-MINEDU	Lineamientos Académicos Generales; orientan formación por competencias, perfiles, itinerarios, evaluación, EFSRT y enfoques de formación dual y en alternancia. Para estos programas se considera el Formato 8E de EEST con alternancia.
RVM N.º 103-2022-MINEDU y modificatorias	Condiciones Básicas de Calidad y medios de verificación aplicables a IES y EEST, incluido el medio de verificación referido a actualización y capacitación docente y la coherencia con personal, gestión académica y previsión financiera.
RVM N.º 059-2025-MINEDU	Disposiciones orientadoras para bienestar y empleabilidad que demandan articulación con la trayectoria, inclusión y servicios institucionales.
PEI 2026-2032	Establece los OEI institucionales y la prioridad de contar con docentes con dominio técnico-pedagógico, experiencia relevante y actualización permanente.
PAT 2026	Concreta el OEI 2 mediante la actividad 2.3 de inducción y capacitación docente, y el OEI 5 mediante la actividad 5.2 de capacitación en investigación aplicada e innovación.
MPP 2026-2032	Define los puestos y denominaciones oficiales P01-P19, especialmente P03, P04, P05, P06, P07, P09, P10, P11 y P13; precisa competencias docentes en evaluación por evidencias, alternancia, seguridad, herramientas digitales, investigación aplicada, TRB, bitácoras y debriefing.
Formato 10A	Sustenta financieramente el Plan mediante el componente “Capacitación docente” de la hoja “CAPACITACION”. La capacitación directiva/administrativa se registra separadamente y no se imputa como gasto de este Plan docente.
Política, Reglamento y Plan de Investigación Aplicada e Innovación 2026-2032	Definen las cinco líneas institucionales, la gestión de proyectos, integridad científica, propiedad intelectual, repositorio, articulación con alternancia y necesidades de fortalecimiento de capacidades docentes para investigación e innovación.
Referentes productivos validados y Formatos 6B, 7B y 8E de CNP y CIM	Delimitan competencias, escenarios de desempeño y alcance técnico de Ciencias Náuticas Puente y Ciencias de Ingeniería Máquinas; orientan la actualización técnica, la simulación, la alternancia y la evaluación docente por evidencias.

Criterio de cumplimiento para licenciamiento. El presente Plan explicita objetivos, beneficiarios, temas de capacitación, actividades, financiamiento y calendarización; asimismo, cuando se empleen recursos virtuales en las acciones de capacitación, incorpora formación en TIC y EVA. La capacitación complementa, pero no sustituye, los requisitos de formación académica, experiencia, acreditación o designación que resulten exigibles al personal docente o a los roles de alternancia.

2.1 Articulación estratégica

Código / instrumento	Objetivo o actividad articulada	Contribución del Plan
OEI 2	Garantizar una formación profesional marítima pertinente y de calidad, basada en competencias, modalidad presencial con enfoque de formación en alternancia, aprendizaje situado, evaluación por evidencias, seguridad operacional e integración teoría-práctica.	Actualización pedagógica y técnica por programa; evaluación por evidencias; formación de docentes-tutores; simulación, TIC de apoyo, seguridad y acompañamiento de alternancia, EFSRT y formación embarcada.
OEI 5	Consolidar investigación aplicada, innovación y sostenibilidad marítima como ejes de formación, solución de problemas, mejora institucional y vinculación con el entorno.	Capacitación en metodología aplicada, cinco líneas institucionales, innovación, integridad científica, similitud, datos, confidencialidad, propiedad intelectual, repositorio, difusión y transferencia.
OEI 1	Fortalecer la gestión institucional y aseguramiento de la calidad.	Control de evidencias, evaluación de la capacitación, mejora de desempeño, repositorio y reporte anual.

Código / instrumento	Objetivo o actividad articulada	Contribución del Plan
OA 2 / PAT 2026	Actividad 2.3: inducción y capacitación docente en formación por competencias, evaluación, seguridad, inclusión, herramientas digitales y ética.	Meta anual mínima: 80 % de docentes participantes; se traduce a cantidades absolutas en este Plan.
OA 5 / PAT 2026	Actividad 5.2: capacitación en investigación aplicada, innovación, integridad científica, similitud y propiedad intelectual.	Meta anual mínima: 40 % de docentes capacitados; se traduce a cantidades absolutas en este Plan.

III. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

La especialización marítimo-portuaria exige que los docentes integren competencias pedagógicas, técnicas, digitales, investigativas y de seguridad. El diagnóstico se actualiza cada año con base en la revisión de perfiles e itinerarios, reportes de coordinación, monitoreo pedagógico, necesidades de uso de simuladores y laboratorios, resultados de EFSRT, avances de investigación aplicada, requerimientos de seguridad, incidencias, disponibilidad de recursos y retroalimentación de estudiantes, egresados y empleadores cuando corresponda.

Dimensión	Brecha o necesidad priorizada	Respuesta de actualización y capacitación	Producto verificable
Pedagógica	Asegurar coherencia entre resultados de aprendizaje, situaciones significativas, actividades prácticas y evaluación por evidencias.	Planificación por competencias, aprendizaje situado, problemas y casos; integración EEST-centro productivo-buque; evaluación por evidencias; retroalimentación, rúbricas y debriefing.	Sílabos, sesiones, guías, instrumentos y evidencias de aplicación.
Técnica marítima	Actualización frente a cambios sectoriales, procedimientos operativos, documentación técnica y escenarios de desempeño.	CNP: planificación de travesía, guardia, COLREG, radar/ARPA, ECDIS, AIS/GNSS, BRM, maniobra, comunicaciones, emergencias y seguridad. CIM: propulsión y auxiliares, electricidad/electrónica, automatización, diagnóstico, confiabilidad y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo. Común: seguridad operacional, interfaz buque-puerto dentro del referente validado, MARPOL y prevención de contaminación.	Constancias, materiales, bitácoras, guías técnicas o productos de actualización.
TIC, EVA y simulación	Uso pedagógico y seguro de EVA, recursos digitales, simuladores de puente y sala de máquinas, repositorios y sistemas de apoyo, articulados con alternancia y evidencias de desempeño.	EVA como soporte de la presencialidad; diseño y validación de escenarios; debriefing; transferencia simulador-buque; accesibilidad, ciberseguridad, respaldo y conservación de evidencias.	Capturas, bitácoras, diseños de actividades, materiales y reportes TIC.

Dimensión	Brecha o necesidad priorizada	Respuesta de actualización y capacitación	Producto verificable
Investigación e innovación	Capacidad para formular, acompañar y evaluar proyectos aplicados vinculados con necesidades del sector.	Metodología aplicada, formulación y evaluación de proyectos, cinco líneas institucionales, innovación y prototipos, integridad científica, similitud, autoría, propiedad intelectual, confidencialidad, datos, repositorio y difusión/transferencia.	Propuestas, fichas, proyectos, constancias y productos de mejora.
Seguridad, inclusión y ética	Incorporar control de riesgos, inclusión, convivencia, protección de datos y actuación responsable en prácticas.	Seguridad operacional y matrices de riesgo; EPP; ética, no discriminación y prevención del hostigamiento sexual; protección de datos; confidencialidad empresarial; incidentes, derivación y actuación responsable en sede, alternancia y embarco.	Guías, matrices, compromisos, listas y evidencias de aplicación.

3.1 Criterios de priorización anual

- Cumplimiento de las competencias, capacidades, indicadores y escenarios de desempeño de los Formatos 6B, 7B y 8E, así como de los referentes productivos validados.
- Riesgo para la seguridad de estudiantes, docentes, ambientes, talleres, laboratorios, simuladores o EFSRT.
- Brechas identificadas en monitoreo pedagógico, evidencias de aprendizaje, informes de coordinación o retroalimentación sectorial.
- Incorporación o actualización de recursos tecnológicos, equipos, simuladores, EVA, biblioteca, herramientas digitales o requisitos regulatorios.
- Necesidad de fortalecer la investigación aplicada, innovación, integridad, protección de datos, sostenibilidad o mejora de procesos.
- Brechas asociadas al perfil P05 y a las funciones de docente-tutor: coordinación con formador-instructor, planificación de seguimiento, TRB o instrumento equivalente, bitácoras, visitas o monitoreo, debriefing, evaluación y validación de evidencias, recuperación, incidencias y cierre documental.

IV. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ARTICULACIÓN CON EL PEI Y PAT

4.1 Objetivo general

Fortalecer de manera progresiva las competencias pedagógicas, técnicas marítimas, digitales, investigativas, éticas y de seguridad del personal docente de la Escuela, para asegurar una formación profesional pertinente bajo modalidad presencial con enfoque de formación en alternancia, alineada con los referentes productivos, el MPP, las Condiciones Básicas de Calidad y los programas de Ciencias Náuticas Puente y Ciencias de Ingeniería Máquinas durante el periodo 2026-2032.

4.2 Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades para diseñar, ejecutar y evaluar experiencias de aprendizaje por competencias, con aprendizaje situado, práctica supervisada, metodologías activas y evaluación por evidencias.
- Actualizar conocimientos técnicos de acuerdo con el programa y su referente productivo: navegación, guardia, maniobra, tecnologías de puente, comunicaciones y emergencias para Ciencias Náuticas Puente; y propulsión, auxiliares, electricidad/electrónica, automatización, diagnóstico, confiabilidad, mantenimiento y eficiencia energética para Ciencias de Ingeniería Máquinas, incorporando seguridad operacional y prevención de contaminación.

- c) Fortalecer el uso pedagógico de TIC, EVA, simuladores, herramientas digitales, repositorios y recursos de aprendizaje, garantizando que operen como soporte de la modalidad presencial con enfoque de formación en alternancia y no sustituyan la evidencia real cuando corresponda.
- d) Consolidar competencias para la investigación aplicada e innovación, vinculando la formulación de proyectos con las cinco líneas institucionales, los problemas identificados en alternancia/EFSRT, la integridad científica, similitud, datos, confidencialidad, propiedad intelectual, repositorio y difusión/transferencia responsable.
- Desarrollar capacidades para el desempeño del docente-tutor de alternancia cuando sea formalmente designado: planificación y seguimiento, coordinación con el formador-instructor, revisión de TRB y bitácoras, visitas o monitoreo, debriefing, evaluación o validación de evidencias, atención de incidencias, recuperación y cierre documental, con seguridad y trazabilidad.
- e) Implementar un sistema de seguimiento que registre asistencia, logros de aprendizaje, transferencia a la práctica, evidencias, satisfacción, brechas y acciones de mejora.

4.3 Resultados esperados al 2032

- Docentes con actualización periódica en formación por competencias, evaluación por evidencias, aprendizaje situado, seguridad e integración teoría-práctica en sede y en escenarios de alternancia.
- Prácticas pedagógicas coherentes con los referentes productivos, perfiles de egreso, Formatos 6B, 7B y 8E, sílabos, recursos, simulación y condiciones de seguridad de ambos programas.
- Uso funcional y verificable de EVA, recursos digitales, simuladores y repositorios como soporte de la presencialidad, de la alternancia y de la conservación de evidencias.
- Docentes con capacidades para formular, orientar y evaluar proyectos de investigación aplicada e innovación articulados con las cinco líneas institucionales, el sector marítimo-portuario y problemas identificados en la formación.
- Docentes-tutores designados con capacidades verificables para seguimiento de alternancia, coordinación con formadores-instructores, TRB/bitácoras, debriefing, evaluación por evidencias, incidencias y cierre.
- Evidencias consolidadas de capacitación, aplicación pedagógica, mejora de desempeño y control presupuestal.

V. GOBERNANZA, RESPONSABLES Y ROLES DE EJECUCIÓN

Puesto o instancia	Responsabilidad en el Plan	Evidencias mínimas
Dirección General	Aprueba el Plan, asegura la coherencia PEI-PAT-F10A, asigna prioridades y recursos, supervisa la evaluación semestral y anual y adopta decisiones de mejora.	Resoluciones, actas, informes, decisiones de mejora.
Jefe de Unidad Académica (P03)	Responsable principal del Plan a través de la Unidad Académica: diagnostica necesidades, formula la programación anual, coordina la ejecución pedagógica, monitorea la aplicación y consolida resultados.	Plan anual, programas, listas, informes de monitoreo y mejora.
Coordinación de Programa de Estudios (P04) - una para CNP y otra para CIM	Identifica necesidades técnicas del programa, valida pertinencia con referente productivo, perfil de egreso y Formato 8E; acompaña a docentes y docentes-tutores en unidades didácticas, prácticas, simuladores, alternancia y evaluación por evidencias.	Informes, matrices de necesidades, actas, reportes de coordinación.
Coordinación de Investigación Aplicada e Innovación (P07)	Diseña y ejecuta el componente de capacitación en investigación e innovación; articula las cinco líneas institucionales con problemas de los programas y la alternancia; incorpora integridad científica, similitud, propiedad intelectual, confidencialidad, datos, repositorio y transferencia.	Programas, materiales, constancias, proyectos y reportes.
Responsable de Soporte TIC y Gestión del Portal Institucional (P10)	Brinda soporte para TIC, EVA, repositorios, simuladores digitales, accesibilidad, respaldo, seguridad de información y evidencias digitales.	Bitácoras, capturas, reportes, respaldos e incidencias.

Puesto o instancia	Responsabilidad en el Plan	Evidencias mínimas
Responsable de Administración (P09)	Verifica disponibilidad presupuestal y gestiona requerimientos, contrataciones, comprobantes, conformidades y ejecución del componente “Capacitación docente” de la hoja “CAPACITACION” del Formato 10A, evitando duplicidad con remuneraciones, alternancia u otras partidas.	Requerimientos, órdenes, comprobantes, conformidades y reportes.
Responsable de Calidad y Gestión Documental (P13)	Controla versiones, indicadores, repositorio de evidencias, cumplimiento del MV34 y acciones correctivas.	Matriz CBC/MV34, repositorio, informes y plan de mejora.
Docentes (P05)	Participan en las actividades, desarrollan productos de transferencia y evidencias de aplicación. Cuando sean designados docentes-tutores, aplican las funciones previstas en el MPP para alternancia, sin que la capacitación sustituya el acto formal de asignación ni los requisitos del perfil.	Productos pedagógicos, bitácoras, constancias y compromisos.
Responsable de Formación en Alternancia, EFSRT y Empleabilidad (P06)	Aporta necesidades del sector y de los escenarios de alternancia/EFST/embargo; coordina con P03, P04 y docentes-tutores contenidos sobre convenios, seguridad, formador-instructor, TRB, supervisión, contingencias y trazabilidad, además de retroalimentación sectorial para la actualización docente.	Informes sectoriales, reportes EFSRT, matrices de necesidades y actas.
Responsable de Bienestar, Tutoría y Enlace de Prevención y Seguimiento del Hostigamiento Sexual (P08), con apoyo del Profesional de Trabajo Social (P16) y Profesional de Psicología (P17)	Aporta contenidos y criterios de inclusión, ajustes razonables, convivencia, prevención, orientación y derivación, sin sustituir las competencias del CIFHS.	Materiales, registros de orientación preventiva, reportes agregados y evidencias de difusión.
Responsable de Mantenimiento y Seguridad (P11) y Responsable Profesional de la Salud - Tópico y Atención Inicial de Salud (P12)	Aporta criterios de seguridad operacional, control de riesgos, condiciones de uso de ambientes, EPP, respuesta inicial y participación en actividades que involucren prácticas, equipos o simuladores.	Matriz de riesgos, inducciones, bitácoras, listas y reportes de seguridad.

VI. MODELO DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

6.1 Principios de ejecución

Principio	Aplicación
Pertinencia	Los contenidos se seleccionan en función de los referentes productivos, perfiles de egreso, Formatos 6B, 7B y 8E, escenarios de desempeño, MPP y necesidades de ambos programas.
Aprendizaje aplicado	Cada actividad de capacitación debe generar un producto utilizable: sesión, guía, rúbrica, caso, simulación, protocolo, proyecto o mejora.
Presencialidad, alternancia y soporte digital	Las TIC, EVA, simuladores y repositorios apoyan la capacitación y la trazabilidad, sin reemplazar la modalidad presencial ni la demostración de competencias que corresponda a centros productivos, buques u otros escenarios reales.
Seguridad y ética	La capacitación incorpora seguridad operacional, prevención de riesgos, inclusión, protección de datos, integridad científica y actuación responsable.
Evaluación y mejora	Se registran participación, logro, transferencia y evidencia de aplicación, con retroalimentación y medidas correctivas cuando corresponda.

6.2 Ejes temáticos

Eje	Contenido principal	Articulación
Eje 1. Formación por competencias y evaluación	Planificación contextualizada; aprendizaje situado; metodologías activas; problemas, proyectos y casos; rúbricas, listas de cotejo, retroalimentación, debriefing y evaluación por evidencias en sede y alternancia.	OEI 2 / PAT 2.3
Eje 2. Actualización técnica por programa, alternancia y seguridad operacional	CNP: navegación, guardia, COLREG, radar/ARPA, ECDIS, AIS/GNSS, BRM, maniobra, comunicaciones, emergencias e interfaz buque-puerto. CIM: propulsión, auxiliares, electricidad/electrónica, automatización, diagnóstico, confiabilidad y mantenimiento. Común: STCW, SOLAS, MARPOL, ISM, EPP, riesgos, contaminación y evidencias de alternancia.	OEI 2, OEI 3 y OEI 4 / referentes productivos / Formato 8E
Eje 3. TIC, EVA, simulación y recursos digitales	Uso pedagógico de EVA, diseño de recursos, evaluación y retroalimentación digital; simulación de puente y sala de máquinas; diseño/validación de escenarios, debriefing, accesibilidad, ciberseguridad, respaldo y protección de datos.	OEI 2 y OEI 1
Eje 4. Investigación aplicada, innovación e integridad	Metodología aplicada; formulación, evaluación y seguimiento de proyectos; cinco líneas institucionales; innovación y prototipos; integridad, similitud, autoría, propiedad intelectual, confidencialidad, datos, repositorio, difusión y transferencia.	OEI 5 / PAT 5.2
Eje 5. Inclusión, bienestar, ética y mejora profesional	Ajustes razonables, tutoría, convivencia, prevención del hostigamiento sexual, comunicación técnica, ética, confidencialidad, gestión de incidentes, seguridad en sede/alternancia/embarco, mejora de desempeño y reflexión docente.	OEI 1, 2 y 4

6.2.1 Desarrollo técnico por programa y formación en alternancia

- Ciencias Náuticas Puente: prioriza actualización en planificación y conducción de la travesía, guardia, COLREG, radar/ARPA, ECDIS, AIS/GNSS, factores humanos/BRM, maniobra, comunicaciones marítimas, emergencias, análisis de incidentes, seguridad operacional y coordinación directa de la interfaz buque-puerto. La capacitación no amplía el campo hacia administración general de terminales, almacenamiento o cadenas logísticas terrestres no comprendidas en el referente validado.
- Ciencias de Ingeniería Máquinas: prioriza operación de planta propulsora y auxiliares, electricidad y electrónica naval, automatización y control, diagnóstico y análisis de fallas, mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, confiabilidad y monitoreo de condición, recuperación de sistemas, eficiencia energética, seguridad y continuidad operacional.
- Formación en alternancia y embarcada: cuando el docente P05 sea designado docente-tutor, la capacitación considera planificación del seguimiento, coordinación con el formador-instructor, revisión de TRB o instrumento equivalente y bitácoras, visitas o monitoreo, debriefing, evaluación/validación de evidencias, incidencias, recuperación y cierre. El formador-instructor es un rol externo de la entidad formadora y su actuación se coordina conforme al MPP y a los instrumentos de alternancia.

6.2.2 Articulación con las líneas de investigación aplicada e innovación

El componente de investigación capacita a los docentes para identificar problemas, formular y acompañar proyectos y generar productos aplicados dentro de las cinco líneas institucionales: (1) Navegación y Seguridad Marítima; (2) Gestión y Logística Marítima Portuaria; (3) Tecnología Naval, Máquinas y Mantenimiento; (4) Prevención de la contaminación al medio ambiente marítimo; y (5) Formación Académica y Desarrollo de simuladores Marítimos - Portuarios. Los problemas pueden provenir de alternancia, EFSRT, TRB, bitácoras, debriefing, simulación e incidencias, respetando seguridad, confidencialidad, datos personales, propiedad intelectual e integridad científica.

6.3 Modalidades y mecanismos

- Talleres presenciales aplicados, con productos pedagógicos y criterios de desempeño.
- Clínicas de diseño de sílabos, sesiones, guías prácticas, instrumentos de evaluación y simulaciones.
- Actualización técnica con especialistas del sector, empresas, centros laborales, proveedores tecnológicos o aliados académicos.

- Microtalleres de soporte TIC y EVA, acompañados de bitácoras, capturas y evidencias de uso.
- Comunidades de práctica, revisión entre pares, debriefing de simulaciones y análisis de casos o incidencias técnicas.
- Actividades de capacitación con componente virtual complementario cuando la naturaleza de la actividad lo permita, manteniendo evidencia de participación, logro y transferencia; dicho uso no modifica la modalidad presencial de los programas de estudios.

6.4 Procedimiento y requisitos para acceder a la actualización y capacitación docente

El acceso a las actividades se gestiona mediante un procedimiento transparente, documentado y sin costo para los docentes beneficiarios. La asignación de vacantes responde al diagnóstico anual, al perfil P05 y funciones que corresponda desarrollar, a las necesidades de los programas y de la alternancia, a la disponibilidad presupuestal del componente “Capacitación docente” y a criterios de pertinencia, equidad, seguridad y continuidad académica.

Etapa	Acción institucional	Responsable y evidencia
1. Diagnóstico y programación	La Unidad Académica consolida necesidades mediante F-ACD-01, prioriza temas y formula la programación anual articulada con PEI, PAT, referentes productivos, Formatos 6B, 7B y 8E, MPP, alternancia/EFST, investigación, seguridad y monitoreo docente.	Jefe de Unidad Académica (P03) / Coordinador(a) de Programa (P04). Evidencia: F-ACD-01 y programación anual.
2. Convocatoria, inscripción o designación	La actividad se difunde por canales institucionales y portal, indicando objetivo, fecha, horario, requisitos, vacantes, producto esperado y gratuidad. El docente confirma su participación o recibe designación por necesidad del servicio.	Unidad Académica / Comunicaciones (P14) / TIC (P10) / Secretaría Académica (P02). Evidencia: convocatoria y F-ACD-08.
3. Validación y priorización	Si las vacantes son limitadas, se prioriza la relación del docente con el tema, la brecha identificada, el programa/referente productivo, la función de docente-tutor cuando corresponda, la seguridad, la actualización normativa/técnica, la investigación y la participación pendiente. Se aplican ajustes razonables cuando corresponda.	Jefe de Unidad Académica / Coordinaciones / Bienestar (P08). Evidencia: matriz de priorización y relación de beneficiarios.
4. Asignación y conformidad presupuestal	Administración verifica la disponibilidad del componente “Capacitación docente” de la hoja “CAPACITACION” del Formato 10A; la Unidad Académica comunica la asignación. No se exige pago, cuota, reembolso ni copago al docente.	Responsable de Administración (P09) / Jefe de Unidad Académica. Evidencia: F-ACD-06 y F-ACD-08.
5. Participación, cierre y transferencia	El docente cumple asistencia, evaluación y producto de transferencia según F-ACD-02. La culminación y certificación externa se sujetan a los criterios previamente informados por la actividad o entidad facilitadora.	Docente / responsable del eje / Unidad Académica. Evidencia: F-ACD-03, F-ACD-04, constancia e informe.

Requisitos mínimos de acceso y permanencia

- Ser docente programado, contratado o formalmente invitado para actividades académicas de la Escuela, o ser designado por necesidad institucional.
- Confirmar inscripción o aceptación por el canal institucional, dentro del plazo informado, y comunicar oportunamente necesidades de accesibilidad o incompatibilidades justificadas.
- Cumplir los requisitos específicos de la actividad: perfil técnico, experiencia previa, inducción, uso de EPP, condiciones de seguridad o manejo de equipos, cuando correspondan.
- Participar con la asistencia mínima, completar la evaluación y elaborar el producto o evidencia de transferencia definidos en F-ACD-02.
- Respetar los protocolos de seguridad, convivencia, integridad científica, confidencialidad, protección de datos y uso responsable de información institucional.
- No realizar pagos a la Escuela por la capacitación aprobada. Cualquier gasto adicional no previsto solo podrá ser asumido por la institución si existe disponibilidad y autorización documentada.

Criterio de no discriminación y ajustes razonables. La selección y participación se realizan sin discriminación. La Unidad Académica coordina con el Responsable de Bienestar, Tutoría y Enlace de Prevención y Seguimiento del Hostigamiento Sexual (P08), y cuando corresponda con los profesionales P16 y P17, las medidas de accesibilidad o ajustes razonables que permitan la participación efectiva.

VII. BENEFICIARIOS Y METAS CUANTITATIVAS DEL PERIODO

Para cumplir con el requisito de identificar el número de beneficiarios, el Plan mantiene un universo referencial de programación docente de 16, 48, 80, 96, 96, 96 y 96 participantes potenciales para los años 2026 a 2032. Estas cifras constituyen una base de programación del Plan y no equivalen, por sí mismas, a plazas contractuales ni se atribuyen directamente a la hoja “DOCENTES” del Formato 10A vigente. Cada año deberán conciliarse con la contratación y programación efectiva de docentes P05, la carga académica, los dos

coordinadores P04, las necesidades de alternancia y el PAT. Las metas se expresan como participaciones anuales y un mismo docente puede participar en más de un año.

Año	Docentes programados universo anual	Meta mínima: participación formación general (80 %)	Meta mínima: investigación e innovación (40 %)	Presupuesto F10A “Capacitación docente”	Criterio
2026	16	13	7	S/ 1 200,00	Inicio operativo; actividades programadas para la cohorte docente del segundo periodo.
2027	48	39	20	S/ 3 000,00	Ampliación progresiva de docentes y cobertura de ejes pedagógicos, técnicos y digitales.
2028	80	64	32	S/ 5 500,00	Consolidación de la implementación curricular y fortalecimiento técnico.
2029	96	77	39	S/ 5 500,00	Cobertura de capacidad docente proyectada y mayor profundización en investigación e innovación.
2030	96	77	39	S/ 5 500,00	Continuidad, actualización tecnológica y mejora de desempeño.
2031	96	77	39	S/ 5 500,00	Actualización sectorial y fortalecimiento de productos aplicados.
2032	96	77	39	S/ 5 500,00	Evaluación de cierre del PEI y preparación del siguiente ciclo.
Total 2026-2032	528 participaciones programadas	424 participaciones mínimas	215 participaciones mínimas	S/ 31 700,00	Las metas de investigación pueden superponerse con las generales; no se suman como personas únicas. El presupuesto corresponde exclusivamente al componente docente del F10A.

La meta general aplica el 80 % sobre el universo anual, con redondeo al entero superior; la meta específica de investigación aplicada e innovación aplica el 40 % sobre el mismo universo, también con redondeo al entero superior. Ambas metas se mantienen como compromisos mínimos de cobertura y se concilian anualmente con el PAT. La meta de investigación puede superponerse con la general y no se suma como persona única.

VIII. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2026-2032 Y PRESUPUESTO F10A

Las actividades multianuales del presente Plan se financian con el componente “Capacitación docente” de la hoja “CAPACITACION” del último Formato 10A vigente: S/ 1 200 en 2026, S/ 3 000 en 2027 y S/ 5 500 anuales entre 2028 y 2032, por un total de S/ 31 700. La hoja distingue este componente de “Capacitación directiva/administrativa”; por tanto, esta última no se imputa al presente Plan docente. Tampoco se duplican remuneraciones, horas no lectivas de docentes-tutores, seguimiento de alternancia, movilidad, seguros, EPP, TRB, uso de simuladores/buques u otros costos cubiertos en partidas específicas del MPP y del F10A.

Cód.	Actividad principal	Contenido / producto	Responsable MPP	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A.1	Formación por competencias y evaluación	Talleres y clínicas de planificación, aprendizaje situado, metodologías activas, integración teoría-práctica/alternancia, evaluación por evidencias, rúbricas, retroalimentación y debriefing.	Jefe de Unidad Académica (P03) / Coordinador(a) de Programa de Estudios (P04)	360	900	1 650	1 650	1 650	1 650	1 650
A.2	TIC, EVA, simulación y recursos digitales	Uso pedagógico de EVA, herramientas digitales y simuladores de puente/sala de máquinas; accesibilidad, respaldo, ciberseguridad, protección de datos y conservación de evidencias.	Jefe de Unidad Académica (P03) / Responsable de Soporte TIC y Gestión del Portal Institucional (P10)	240	600	1 100	1 100	1 100	1 100	1 100
A.3	Actualización técnica por programa, alternancia y seguridad operacional	Actualización diferenciada CNP/CIM conforme a referentes productivos; Formato 8E; función docente-tutor; uso seguro de equipos/simuladores; STCW, SOLAS, MARPOL, ISM, riesgos, EPP y prevención de contaminación.	Jefe de Unidad Académica (P03) / Coordinaciones de Programa (P04) / Responsable de Formación en Alternancia, EFSRT y Empleabilidad (P06) / Responsable de Mantenimiento y Seguridad (P11)	240	600	1 100	1 100	1 100	1 100	1 100
A.4	Investigación aplicada, innovación e integridad	Metodología aplicada; cinco líneas institucionales; formulación y seguimiento de proyectos; innovación/prototipos; integridad, similitud, autoría, PI, confidencialidad, datos, repositorio, difusión y transferencia.	Coordinación de Investigación Aplicada e Innovación (P07) / Jefe de Unidad Académica (P03)	240	600	1 100	1 100	1 100	1 100	1 100
A.5	Inclusión, ética, transferencia y mejora	Inclusión, ajustes razonables, prevención y derivación; seguridad, ética, protección de datos; seguimiento a la aplicación, revisión entre pares, satisfacción, compromisos e informe de mejora.	Jefe de Unidad Académica (P03) / Responsable de Calidad y Gestión Documental (P13) / Responsable de Bienestar, Tutoría y Enlace de Prevención y Seguimiento del Hostigamiento Sexual (P08)	120	300	550	550	550	550	550
TOTAL	Presupuesto anual de capacitación docente	Componente F10A “Capacitación docente”, hoja “CAPACITACION”. Asignación técnica interna 30 % / 20 % / 20 % / 20 % / 10 %, ajustable mediante PAT y aprobación documentada sin exceder el techo anual. No se cobra monto alguno a docentes.	Dirección General (P01) / Responsable de Administración (P09)	1 200	3 000	5 500	5 500	5 500	5 500	5 500

Tabla 1. Programación multianual y asignación técnica del presupuesto docente. Montos en soles. Fuente: Formato 10A vigente, hoja “CAPACITACION”, componente “Capacitación docente”.

Conciliación presupuestal. En el F10A, la programación agregada del “Plan de Capacitación” asciende a S/ 52 000 para 2026-2032. De ese total, S/ 31 700 corresponden a “Capacitación docente” y S/ 20 300 a “Capacitación directiva/administrativa”. El presente instrumento programa únicamente el primer componente; esta conciliación evita doble contabilización y explica la diferencia entre el total agregado del plan financiero y el presupuesto directo de capacitación docente.

8.1 Criterio de ejecución financiera

- Cada gasto deberá contar con disponibilidad presupuestal, requerimiento, términos de referencia o especificaciones cuando corresponda, conformidad, comprobante de pago y evidencia de ejecución y transferencia. La ejecución se registra mediante F-ACD-06 y se concilia con el PAT y el F10A vigente.
- La distribución por actividad de la Tabla 1 es una asignación técnica interna del componente “Capacitación docente”. Puede reajustarse dentro del mismo techo anual por necesidad acreditada, siempre que exista aprobación institucional y se actualicen de manera trazable el PAT y este Plan. La hoja “CAPACITACION” también contempla capacitación directiva/administrativa, que se mantiene fuera de este Plan docente.
- La contratación de especialistas externos, certificaciones, licencias o servicios se realizará únicamente cuando exista pertinencia, disponibilidad presupuestal y cumplimiento de los procedimientos institucionales aplicables.
- La capacitación interna facilitada por puestos previstos en el MPP puede ejecutarse sin gasto incremental del componente docente, pero debe registrarse con programa, asistencia, producto de aplicación y evidencia de cumplimiento.

8.2 Calendarización mensual referencial 2027-2032

La siguiente calendarización define ventanas mensuales recurrentes para los años 2027-2032. La programación específica de cada año se aprueba mediante el PAT, conserva los temas, metas, responsables y presupuesto multianual de este Plan, y solo puede reprogramarse por contingencia o necesidad del servicio con sustento y control documental.

Actividad / fase	Meses de ejecución referencial 2027-2032	Responsable principal
Diagnóstico, priorización, presupuesto y convocatoria	Enero-Febrero	Jefe de Unidad Académica / Coordinaciones / Administración / Calidad
Formación por competencias y evaluación por evidencias	Marzo-Abril	Jefe de Unidad Académica / Coordinaciones
TIC, EVA, simulación y recursos digitales	Mayo	Jefe de Unidad Académica / TIC
Actualización técnica por programa, alternancia y seguridad operacional	Junio-Julio	Jefe de Unidad Académica / Coordinaciones / P06 / Mantenimiento y Seguridad
Investigación aplicada, innovación e integridad	Agosto-Setiembre	Coordinación de Investigación Aplicada e Innovación
Inclusión, bienestar, ética y mejora profesional	Octubre	Jefe de Unidad Académica / Bienestar / Calidad
Transferencia, evaluación de resultados e informe anual	Noviembre-Diciembre	Jefe de Unidad Académica / Calidad / Administración

IX. PROGRAMACIÓN OPERATIVA Y CALENDARIZACIÓN 2026

La programación 2026 desarrolla el primer tramo de implementación, con universo referencial de 16 docentes programados. La participación mínima esperada es de 13 docentes en actividades generales y 7 docentes en investigación aplicada e innovación. Las acciones se articulan con el inicio efectivo del servicio, los programas, el MPP y el componente F10A “Capacitación docente” de S/ 1 200. La calendarización puede ajustarse por disponibilidad de especialistas, inicio del periodo académico o contingencias, sin modificar metas, responsables o techo presupuestal sin aprobación institucional.

Cód.	Actividad	Desarrollo operativo	Beneficiarios	Responsable	Meses	Presupuesto S/	Evidencias
9.0	Diagnóstico, convocatoria y asignación de vacantes de capacitación	Actualización de F-ACD-01; priorización de necesidades; aprobación de programación; difusión, inscripción, validación de requisitos y asignación de vacantes sin costo para docentes.	16 docentes programados	Jefe de Unidad Académica (P03) / Coordinador(a) de Programa de Estudios (P04) / Calidad (P13)	Enero-Febrero	0	Ficha de diagnóstico, matriz de priorización, convocatoria, registros de inscripción y relación de participantes asignados.
9.1	Diseño pedagógico por competencias y evaluación por evidencias	Taller aplicado de planificación contextualizada, aprendizaje situado, metodologías activas, evaluación por evidencias, rúbricas, retroalimentación e integración de evidencias generadas en alternancia.	13 docentes	Jefe de Unidad Académica (P03) / Coordinador(a) de Programa de Estudios (P04)	Marzo-Abril	360	Programa, lista, materiales, productos pedagógicos, evaluación de salida.
9.2	TIC, EVA, simulación y recursos digitales	Microtaller de uso pedagógico de EVA y recursos digitales; simuladores de puente/sala de máquinas, accesibilidad, respaldo, ciberseguridad y protección de datos.	13 docentes	Jefe de Unidad Académica (P03) / Responsable de Soporte TIC y Gestión del Portal Institucional (P10)	Mayo	240	Bitácora, capturas, materiales, lista, producto digital.
9.3	Actualización técnica por programa, alternancia y seguridad operacional	Jornada técnica diferenciada CNP/CIM conforme a referentes productivos; Formato 8E; docente-tutor, TRB/bitácoras y debriefing; equipos/simulación; STCW, SOLAS, MARPOL, ISM, EPP, riesgos y prevención de contaminación.	13 docentes	Jefe de Unidad Académica (P03) / Coordinaciones de Programa (P04) / P06 / Responsable de Mantenimiento y Seguridad (P11)	Julio-Agosto	240	Programa, constancias, guía o protocolo técnico, lista de asistencia.
9.4	Investigación aplicada, innovación e integridad	Taller sobre formulación de problemas y proyectos en las cinco líneas institucionales; metodología aplicada, innovación, integridad, similitud, autoría, PI, confidencialidad, datos, repositorio y transferencia.	7 docentes	Coordinador(a) de Investigación Aplicada e Innovación (P07) / Jefe de Unidad Académica (P03)	Setiembre-Octubre	240	Materiales, lista, constancias, propuesta o ficha de proyecto.
9.5	Inclusión, ética, transferencia y mejora	Microtaller de ajustes razonables, convivencia, prevención del hostigamiento sexual, protección de datos y seguridad; monitoreo de transferencia, revisión de productos, encuesta, compromiso e informe de mejora.	16 docentes programados	Jefe de Unidad Académica (P03) / Responsable de Calidad y Gestión Documental (P13) / Responsable de Bienestar, Tutoría y Enlace de Prevención y Seguimiento del Hostigamiento Sexual (P08)	Noviembre-Diciembre	120	Fichas de aplicación, materiales, reporte, acta de mejora y repositorio.
TOTAL 2026	—	—	—	—	—	1 200	Componente F10A “Capacitación docente”, hoja “CAPACITACION”.

Tabla 2. Programación operativa anual 2026. Montos en soles.

9.1 Cronograma mensual 2026

Cód.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
9.0	Diagnóstico, convocatoria y asignación de vacantes	X	X										
9.1	Diseño pedagógico por competencias y evaluación			X	X								
9.2	TIC, EVA, simulación y recursos digitales					X							
9.3	Actualización técnica por programa, alternancia y seguridad operacional						X	X					
9.4	Investigación aplicada, innovación e integridad								X	X			
9.5	Inclusión, ética, transferencia y mejora											X	X

Tabla 3. Calendarización de actividades de actualización y capacitación docente 2026.

X. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, EVIDENCIAS Y MEJORA

El seguimiento se realiza en tres niveles: ejecución de la actividad, logro de aprendizaje y transferencia a la práctica docente. La evaluación no se limita a la asistencia o emisión de constancias; verifica la aplicación de lo aprendido en la planificación, evaluación, prácticas, simulación, alternancia, EFSRT, investigación y recursos utilizados por el docente, incluyendo evidencias específicas cuando actúe como docente-tutor.

Nivel	Pregunta de verificación	Instrumentos / evidencias	Responsable
Ejecución	¿La actividad se realizó según tema, beneficiarios, calendario y presupuesto aprobados?	Programa, listas, comprobantes, conformidades, materiales, capturas, bitácoras.	Unidad Académica / Administración / Calidad.
Aprendizaje	¿Los docentes alcanzaron los criterios de la actividad?	Producto de salida, prueba breve, rúbrica, lista de cotejo, certificación o constancia.	Unidad Académica / Coordinaciones / Investigación.
Transferencia	¿Se aplicaron mejoras en sesiones, guías, evaluación, simulación, alternancia/docencia-tutor, seguridad o investigación, con evidencia verificable?	F-ACD-04, monitoreo, guías, rúbricas, TRB/bitácoras cuando corresponda, productos técnicos, fichas de proyecto y reportes.	Unidad Académica / Coordinaciones / Calidad.
Mejora	¿Las brechas y resultados se incorporaron al siguiente ciclo anual?	Informe semestral, informe anual, acta de revisión, plan de mejora y actualización del Plan.	Dirección General / Unidad Académica / Calidad.

10.1 Indicadores y metas

Indicador	Fórmula o criterio	Meta 2026	Frecuencia	Responsable
Participación en formación general	(Docentes participantes en al menos una actividad general / 16 docentes programados) x 100	80 %	Semestral y anual	Unidad Académica.
Docentes capacitados en investigación aplicada e innovación	(Docentes participantes en el eje de investigación / 16 docentes programados) x 100	40 %	Anual	Coordinación de Investigación Aplicada e Innovación.
Actividades de capacitación ejecutadas	(Actividades realizadas con evidencia / 5 actividades programadas) x 100	100 %	Trimestral	Unidad Académica / Calidad.
Transferencia pedagógica verificada	(Docentes con producto aplicado o evidencia de transferencia / docentes participantes) x 100	70 %	Anual	Unidad Académica / Coordinaciones.
Ejecución presupuestal	(Monto ejecutado y sustentado / S/ 1 200,00 programados) x 100	≥ 85 % y sin exceder 100 %	Anual	Administración / Dirección General.
Satisfacción de participantes	Promedio de encuesta breve de satisfacción y utilidad.	80	Después de cada actividad	Unidad Académica / Calidad.
Trazabilidad técnica y de alternancia	Actividades técnicas con programa/referente productivo/Formato 8E y producto verificable / actividades técnicas ejecutadas x 100	100 %	Anual	Unidad Académica / P04 / P06 / Calidad

10.2 Evidencias mínimas del MV34

- Acto de aprobación, control de versiones y publicación interna del Plan.

- Diagnóstico anual de necesidades, matriz de priorización y programación anual aprobada, con referencia a MPP, referentes productivos, Formatos 6B, 7B y 8E, alternancia y políticas/documentos de investigación cuando corresponda.
- Programas de capacitación, términos de referencia o documentos equivalentes, materiales y productos de aprendizaje.
- Registro de docentes programados y beneficiarios en cantidad absoluta por año, listas de asistencia, constancias o certificaciones, diferenciando participaciones de capacitación respecto de plazas contractuales.
- Evidencias de aplicación: sesiones, guías, rúbricas, recursos digitales, bitácoras, simulaciones, TRB o instrumentos equivalentes cuando corresponda, debriefing, proyectos, fichas de investigación, informes o productos técnicos.
- Matriz de ejecución presupuestal con disponibilidad, requerimiento, comprobante, conformidad y vínculo con el componente “Capacitación docente” del Formato 10A, sin duplicidad con remuneraciones, alternancia u otras partidas.
- Informes semestrales y anuales, indicadores, encuestas, actas de revisión y planes de mejora.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Riesgo	Efecto posible	Medida de control	Responsable
Baja participación o incompatibilidad de horarios	No se alcanzan metas de beneficiarios y disminuye la cobertura.	Programar con anticipación, priorizar ventanas académicas, usar recuperación programada y registrar participación.	Unidad Académica / Coordinaciones.
Insuficiencia de recursos o ejecución tardía del presupuesto	Postergación de actividades o reducción de alcance.	Verificar disponibilidad F10A, requerimientos anticipados, uso de facilitadores internos y seguimiento trimestral.	Administración / Dirección General.
Capacitación sin transferencia a la práctica	La actividad no genera mejora pedagógica verificable.	Exigir producto de aplicación, monitoreo, retroalimentación y compromisos de mejora.	Unidad Académica / Calidad.
Actualización técnica insuficiente frente al sector	Desfase entre formación y escenarios de desempeño.	Consultar referentes productivos, Formatos 6B/7B/8E, coordinaciones P04, P06, especialistas, resultados de alternancia/EFST, aliados y evidencia sectorial para actualizar contenidos por programa.	Unidad Académica / P04 / P06.
Riesgos de seguridad, datos o integridad	Afectación a personas, información o calidad institucional.	Incorporar seguridad, ética, protección de datos, confidencialidad empresarial, ciberseguridad e integridad científica en los ejes y protocolos; aplicar controles específicos en alternancia, simulación e investigación.	Unidad Académica / TIC / Investigación / Bienestar.

11.1 Reglas de actualización y coherencia documental

- El Plan se revisa anualmente antes de formular el PAT del siguiente año y al cierre de cada periodo académico relevante.
- Debe actualizarse cuando se modifiquen la normativa aplicable, el PEI, los programas, referentes productivos, Formatos 6B, 7B u 8E, la Propuesta Pedagógica, el MPP, los planes de Formación en Alternancia/EFST/Embarco, la Política, Reglamento o Plan de Investigación, el PAT, el Formato 10A, el universo docente o las condiciones de operación.
- Toda modificación de metas, beneficiarios, responsables, presupuesto o actividades debe conservar trazabilidad y contar con aprobación institucional. La Unidad Académica propone el ajuste; Administración verifica disponibilidad; Calidad controla la versión; Dirección General aprueba.
- El documento actualizado debe reflejar la denominación oficial de la Escuela, los programas de estudios, la modalidad presencial con enfoque de formación en alternancia y las denominaciones y roles previstos en el MPP.

XII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Para el procedimiento de licenciamiento, el presente documento tiene naturaleza de propuesta. Una vez obtenida la licencia, la Dirección General lo aprobará mediante acto resolutivo y su vigencia será concordante con la fecha de inicio autorizada del servicio educativo. La versión aprobada deberá ser sustancialmente concordante con la propuesta evaluada y se difundirá a los docentes mediante los canales internos autorizados y el portal institucional, resguardando los datos personales.
- ✓ La participación en acciones de capacitación forma parte de las responsabilidades de mejora profesional y debe ser compatible con el régimen laboral, contractual o de prestación de servicios aplicable. La capacitación no sustituye los requisitos de grado o título, experiencia, acreditaciones sectoriales, régimen de dedicación ni los actos formales de designación exigibles para el puesto docente, la docencia en investigación o la función de docente-tutor.
- ✓ La Escuela garantizará que los datos de docentes, evaluaciones, registros y evidencias se traten con confidencialidad, finalidad institucional y criterios de seguridad.
- ✓ La ejecución de este Plan se encuentra condicionada a la disponibilidad financiera declarada en el Formato 10A y a los procedimientos institucionales de contratación, adquisición y control. Para 2026-2032, el presupuesto directo del componente “Capacitación docente” asciende a S/ 31 700; cualquier variación deberá conciliarse con el PAT, el F10A y los documentos afectados antes de comprometer gasto.

Las acciones de capacitación técnica, alternancia e investigación deberán mantener trazabilidad con el MPP vigente, los referentes productivos y Formatos 6B, 7B y 8E, las cinco líneas de investigación aprobadas y los instrumentos de alternancia. Ninguna capacitación podrá ampliar por sí misma el campo ocupacional de los programas ni sustituir las condiciones reales de desempeño exigidas para demostrar competencias.

- ✓ La versión aprobada y la programación anual vigente se conservarán en formato digital, se publicarán en el portal institucional en la sección que corresponda y se exportarán a PDF para fines de evidencia, manteniendo esta estructura, sus anexos y el acto de aprobación institucional.

Anexo 1. Formatos mínimos de evidencia

Código	Formato o registro	Responsable de custodia
F-ACD-01	Ficha de diagnóstico anual de necesidades de capacitación	Unidad Académica / Coordinaciones
F-ACD-02	Programa de actividad de actualización y capacitación docente	Unidad Académica / responsable del eje
F-ACD-03	Registro de asistencia y participación	Unidad Académica / Secretaría Académica
F-ACD-04	Ficha de producto o transferencia a la práctica	Docente / Coordinaciones
F-ACD-05	Encuesta breve de satisfacción y utilidad	Calidad y Gestión Documental
F-ACD-06	Matriz de ejecución presupuestal y conformidad	Administración
F-ACD-07	Reporte semestral y anual de capacitación docente	Unidad Académica / Calidad
F-ACD-08	Ficha de solicitud, validación y asignación de capacitación docente	Unidad Académica / Administración / Calidad

F-ACD-01

FICHA DE DIAGNÓSTICO ANUAL DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Código	F-ACD-01	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Unidad Académica / Coordinaciones

Propósito de uso: Recoge y prioriza necesidades de actualización y capacitación docente para la programación anual, garantizando relación con el PEI, PAT, oferta formativa, evaluación docente, cambios normativos y condiciones de calidad.

A. Identificación del diagnóstico

Año académico	[Completar]	Fecha de elaboración	[Completar]
Programa(s) / área(s) involucrada(s)	[Completar]	Elaborado por	[Completar]
Fuentes revisadas	Evaluación docente / monitoreo / MPP / referentes productivos / Formatos 6B-7B-8E / cambios normativos / resultados académicos / alternancia-EFSRT / seguridad / investigación / TIC / otros.	Periodo de evaluación	[Completar]

B. Matriz de necesidades identificadas y priorización

N°	Necesidad o brecha identificada	Fuente / evidencia	Tema de capacitación propuesto	Prioridad Alta/Media/Baja	N.º docentes beneficiarios	Responsable proponente
1						
2						
3						
4						
5						

C. Criterios de priorización y recomendación anual

Criterio	Resultado / justificación
Relevancia para los resultados de aprendizaje y perfiles de egreso	
Riesgo de no intervención	
Articulación con OEI / PAT / MPP / referentes / 6B-7B-8E / documentos especializados	
Disponibilidad presupuestal o fuente prevista	
Modalidad recomendada y periodo tentativo	
Recomendación final de programación	

Elabora Unidad Académica / Coordinaciones	Revisa Responsable de Calidad y Gestión Documental	Aprueba Dirección General
--	---	------------------------------

Nota: La información consignada debe ser verificable, conservarse en el repositorio institucional y tratarse de acuerdo con el rol de custodia, el control de versiones y la normativa de protección de datos personales.

F-ACD-02

PROGRAMA DE ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

Código	F-ACD-02	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Unidad Académica / responsable del eje

Propósito de uso: Planifica una actividad específica de capacitación, actualización o acompañamiento docente y establece su trazabilidad pedagógica, operativa, presupuestal y de evidencias.

A. Datos de la actividad

Código de actividad	[Completar]	Año / semestre	[Completar]
Eje de capacitación	Pedagógico / técnico CNP / técnico CIM / alternancia / TIC-EVA-simulación / investigación e innovación / seguridad / otro.	Denominación de la actividad	[Completar]
Objetivo específico	[Completar]	OEI / actividad PAT vinculada	[Completar]
Programa(s), función o rol involucrado	[CNP / CIM / P05 docente-tutor / ambos / otro]	Modalidad	Presencial / con recursos virtuales complementarios para la capacitación
Fecha(s) y horario	[Completar]	Duración total	[Completar]
Facilitador(a) / entidad	[Completar]	N.º docentes programados	[Completar]
Presupuesto F10A - capacitación docente	[Completar]	Componente / fuente de financiamiento	[Completar]

B. Resultados, contenidos y metodología

Resultado esperado	Contenidos o competencias a desarrollar	Metodología / recursos	Producto o evidencia de aplicación

C. Secuencia operativa

Momento	Actividad	Responsable	Tiempo	Evidencia
Antes	Convocatoria, inscripción, confirmación de participantes y preparación de materiales.			
Durante	Desarrollo de la actividad, asistencia, participación y evaluación breve.			
Después	Producto o transferencia a la práctica, encuesta de utilidad, registro de gasto e informe.			

D. Autorización y control

Riesgos o condiciones de seguridad	[Completar]
Requerimientos logísticos o TIC	[Completar]
Observaciones	[Completar]

Elabora Responsable del eje Firma y fecha: _____	Revisa Unidad Académica Firma y fecha: _____	Conformidad presupuestal Administración Firma y fecha: _____	Aprueba Dirección General Firma y fecha: _____
--	--	--	--

F-ACD-03

REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

Código	F-ACD-03	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Unidad Académica / Secretaría Académica

Propósito de uso: Registra la asistencia, participación y condición de culminación de docentes en actividades de actualización y capacitación.

A. Datos de la actividad

Código de actividad	[Completar]	Nombre de la actividad	[Completar]
Fecha	[Completar]	Horario	[Completar]
Modalidad / ambiente	[Completar]	Facilitador(a)	[Completar]
Responsable de registro	[Completar]	N.º docentes programados	[Completar]

B. Registro nominal

N.º	Apellidos y nombres	DNI	Programa / función	Hora ingreso	Hora salida	Firma o validación digital	Condición Asistió / culminó
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

C. Consolidado

N.º programados	[Completar]
N.º asistentes	[Completar]
N.º que culminaron	[Completar]
Porcentaje de asistencia	[Completar]
Incidencias u observaciones	[Completar]

Registra Unidad Académica / Secretaría Académica Firma y fecha: _____	Valida Responsable de la actividad Firma y fecha: _____
---	---

F-ACD-04

FICHA DE PRODUCTO O TRANSFERENCIA A LA PRÁCTICA

Código	F-ACD-04	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Docente / Coordinaciones

Propósito de uso: Evidencia la aplicación de lo aprendido en una actividad de capacitación dentro de la planificación, enseñanza, evaluación, seguridad, uso de TIC/EVA, investigación o mejora del desempeño docente.

A. Identificación

Docente participante	[Completar]	DNI / código	[Completar]
Programa / unidad didáctica / rol de alternancia	[Completar]	Periodo académico	[Completar]
Actividad de capacitación vinculada	[Completar]	Fecha de culminación	[Completar]
Coordinación responsable	[Completar]	Fecha de presentación de producto	[Completar]

B. Descripción de la transferencia

Aspecto	Detalle
Aprendizaje o herramienta transferida	
Situación de aplicación	
Producto generado o mejora implementada	
Evidencia adjunta	Plan de sesión / instrumento / guía / captura EVA / simulación / TRB-bitácora / debriefing / ficha de proyecto / informe / otro.
Resultados observados o esperados	
Dificultades y medidas de mejora	

C. Validación pedagógica

Criterio de verificación	Sí	No	Observaciones
Existe relación con los resultados de aprendizaje o proceso institucional.			
El producto respeta seguridad operacional, ética y protección de datos.			
La evidencia es verificable y se incorpora al repositorio correspondiente.			
La transferencia requiere acompañamiento adicional o mejora.			

Declara Docente participante Firma y fecha: _____	Verifica Coordinación de Programa Firma y fecha: _____	Consolida Unidad Académica Firma y fecha: _____
---	--	---

F-ACD-05

ENCUESTA BREVE DE SATISFACCIÓN Y UTILIDAD

Código	F-ACD-05	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Responsable de Calidad y Gestión Documental

Propósito de uso: Recoge percepción de los docentes participantes sobre la pertinencia, calidad y utilidad de una actividad de actualización y capacitación, para la mejora del servicio.

A. Datos de referencia

Código y nombre de actividad	[Completar]	Fecha	[Completar]
Modalidad	[Completar]	Programa / área	[Completar]
Participación	Anónima / nominativa según disposición institucional.	Escala	1 = Muy bajo; 2 = Bajo; 3 = Aceptable; 4 = Alto; 5 = Muy alto.

B. Valore la actividad

Criterio	1	2	3	4	5
Pertinencia del tema respecto de mi función docente.					
Claridad y dominio del facilitador(a).					
Metodología, participación y ejemplos aplicados.					
Materiales, recursos o soporte tecnológico utilizados.					
Utilidad para la planificación, enseñanza, evaluación o actividad técnica.					
Probabilidad de aplicar lo aprendido en mi práctica.					
Organización, horario y condiciones de participación.					

C. Preguntas abiertas

Pregunta	Respuesta
¿Cuál fue el principal aprendizaje o herramienta útil?	
¿Qué aspecto debería mejorarse en futuras actividades?	
¿Qué tema recomienda priorizar en la siguiente programación?	

D. Consolidado para uso de Calidad

N.º de respuestas válidas	[Completar]
Promedio global	[Completar]
Hallazgo principal	[Completar]
Acción de mejora propuesta	[Completar]

F-ACD-06

MATRIZ DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONFORMIDAD

Código	F-ACD-06	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Administración

Propósito de uso: Controla la programación, ejecución y conformidad de los gastos de capacitación docente, en trazabilidad con el Formato 10A, PAT y documentos de sustento.

A. Datos de control

Año / periodo	[Completar]	Partida Formato 10A	Capacitación docente - hoja “CAPACITACION”.
Actividad F-ACD-02 vinculada	[Completar]	Fuente de financiamiento	[Completar]
Responsable administrativo	[Completar]	Fecha de cierre / corte	[Completar]

B. Matriz de ejecución presupuestal

Nº	Actividad / servicio	Partida F10A	Presupuesto aprobado S/	Comprometido S/	Devengado / pagado S/	Saldo S/	Documento de sustento	Conformidad
1								
2								
3								
4								
5								
TOTAL								

C. Conformidad técnica y administrativa

Verificación	Resultado / referencia
Actividad ejecutada conforme al programa F-ACD-02 y evidencia de participación.	
Servicio, material o recurso entregado conforme a requerimiento.	
Comprobante, orden, contrato u otro sustento archivado.	
Monto ejecutado consistente con F10A, PAT y saldo disponible.	
Observaciones, ajustes o acciones pendientes.	

Elabora Responsable de Administración Firma y fecha: _____	Conformidad técnica Unidad Académica / responsable del eje Firma y fecha: _____	Revisa Calidad y Gestión Documental Firma y fecha: _____
--	---	--

F-ACD-07

REPORTE SEMESTRAL Y ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE

Código	F-ACD-07	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Unidad Académica / Calidad

Propósito de uso: Consolida el avance, resultados, beneficiarios, presupuesto, evidencias y acciones de mejora del Plan de Actualización y Capacitación Docente.

A. Identificación del reporte

Tipo de reporte	Semestral / anual	Periodo evaluado	[Completar]
Fecha de emisión	[Completar]	Elaborado por	[Completar]
Revisado por	[Completar]	Aprobado / tomado en conocimiento por	[Completar]

B. Resumen ejecutivo

Aspecto	Resultado del periodo
Objetivo del Plan atendido	
Principales actividades ejecutadas	
Beneficiarios docentes programados / atendidos / culminantes	
Avance presupuestal y partida F10A	
Riesgos, incidencias o desviaciones relevantes	
Decisiones o acciones de mejora aprobadas	

C. Matriz de cumplimiento

Código	Actividad / eje	Meta programada	Resultado logrado	Docentes beneficiarios	Presupuesto o SI	Evidencia / ubicación	Estado

D. Indicadores y mejora

Indicador	Fórmula o criterio	Meta	Resultado	Análisis / acción de mejora
Docentes beneficiarios	N.º de docentes atendidos con evidencia de participación.			

Indicador	Fórmula o criterio	Meta	Resultado	Análisis / acción de mejora
Culminación	N.º de docentes que culminan / N.º programados x 100.			
Transferencia a la práctica	N.º de F-ACD-04 validadas / N.º de docentes culminantes x 100.			
Satisfacción y utilidad	Promedio de F-ACD-05 y hallazgos cualitativos.			
Ejecución presupuestal	Gasto ejecutado / presupuesto aprobado x 100.			

E. Conclusión y compromisos del siguiente periodo

Conclusión del periodo	[Completar]
Compromisos, responsables y fecha de seguimiento	[Completar]

Elabora Unidad Académica Firma y fecha: _____	Revisa Calidad y Gestión Documental Firma y fecha: _____	Aprueba / toma conocimiento Dirección General Firma y fecha: _____
---	--	--

F-ACD-08

FICHA DE SOLICITUD, VALIDACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

Código	F-ACD-08	Versión	01
Vigencia	2026-2032	Custodia	Unidad Académica / Administración / Calidad

Propósito de uso: Registra la solicitud o designación, la validación de requisitos, la priorización, la conformidad presupuestal y la asignación de docentes beneficiarios a cada actividad de actualización y capacitación.

A. Datos de la actividad y del solicitante

Código de actividad	[Completar]	Año / período	[Completar]
Denominación de actividad	[Completar]	N.º de vacantes	[Completar]
Docente solicitante / designado	[Completar]	Programa / unidad didáctica	[Completar]
Correo / canal de confirmación	[Completar]	Fecha de solicitud / designación	[Completar]

B. Requisitos y validación

Criterio de validación	Sí	No	Observaciones / sustento
Vínculo docente, programación o designación institucional verificada.			
Necesidad o pertinencia relacionada con programa/referente, PAT, MPP, Formato 8E, alternancia-EFSRT, investigación, TIC, seguridad o mejora.			
Disponibilidad para participar en la fecha y horario; necesidad de ajustes razonables registrada, de corresponder.			
Requisitos técnicos, inducción, seguridad, EPP o manejo de equipos acreditados, de corresponder.			
Conformidad de disponibilidad presupuestal del componente "Capacitación docente", cuando se genere gasto.			

C. Resultado de la asignación

Resultado	Aprobado / Prioridad de espera / No asignado con sustento
Justificación de priorización o no asignación	[Completar]
Condiciones o compromisos de participación	[Completar]
Comunicación al docente	Fecha / canal / responsable: [Completar]

Elabora: Unidad Académica / responsable del eje **Revisa:** Responsable de Calidad y Gestión Documental
Conformidad presupuestal: Responsable de Administración